Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Beatriz López-Jacoiste Rico.—62.357.

ITALVELLUTI ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Paiporta (46200 Valencia), calle Acequia Rascanya, n.º 12, el día 4 de diciembre de 2008, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera necesaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad, en su caso, por acuerdo de la Junta general.

Segundo.-Acordar la apertura del período de liquidación, si procede.

Tercero.-Nombramiento de Liquidador o Liquidadores, en su caso.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta, si procede.

Paiporta, 29 de octubre de 2008.—La Administradora única, María del Pilar Martínez Ferraz.—63.187.

KGINVES12, SICAV, S. A.

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 22 de octubre de 2008, en primera convocatoria, acordó reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones existentes en la suma de 3,5 euros por acción, con la finalidad de devolver a los accionistas parte de su aportación a la sociedad, manteniéndose el resto de las características de las referidas acciones, así como su número total y numeración

Como consecuencia del citado acuerdo el capital social inicial queda fijado en 2.404.998,00 euros y el capital estatutario máximo en 24.049.980,00 euros.

San Sebastián, a, 24 de octubre de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Natalia García de Albizu Gárate.—62.407.

KGINVES16, SICAV, S. A.

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 23 de octubre de 2008 en segunda convocatoria, acordó reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones existentes en la suma de 2,5 euros por acción, con la finalidad de devolver a los accionistas parte de su aportación a la sociedad, manteniéndose el resto de las características de las referidas acciones, así como su número total y numeración

Como consecuencia del citado acuerdo el capital social inicial queda fijado en 2.400.000,00 euros y el capital estatutario máximo en 24.000.000,00 euros.

San Sebastián, 24 de octubre de 2008.–Secretario del Consejo de Administración, Natalia García de Albizu Garate.–62.410.

LACTALIS NESTLÉ PRODUCTOS LÁCTEOS REFRIGERADOS IBERIA, S.A.U.

(Sociedad absorbente)

L.N. PRODUCTOS LÁCTEOS REFRIGERADOS MDD, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas («LSA»), se anuncia que el Accionista Único de «Lactalis Nestlé Productos Lácteos Refrigerados Iberia, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) y el Socio Único de «L.N. Productos Lácteos Refrigerados MDD, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios, adoptaron el 30 de junio de 2008 el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «L.N. Productos Lácteos Refrigerados MDD, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), que se extinguirá con motivo de la fusión por parte de «Lactalis Nestlé Productos Lácteos Refrigerados Iberia, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal).

A los efectos de los artículos 238 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones y participaciones, acreedores y representantes de los trabajadores, de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y de los Balances de Fusión. Se informa a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona y Madrid, 30 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Lactalis Nestlé Productos Lácteos Refrigerados Iberia, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) y «L.N. Productos Lácteos Refrigerados MDD, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), - D. Marc Ducré.—63.065.

1.a 3-11-2008

LERMONIC BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1021/07 y acumuladas 671/07 y 452/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ibrahim Hussein Mansour y otros contra la empresa Lermonic Barcelona, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 14/10/08 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 15785,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisonal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de octubre de 2008.—Secretario Judicial.—61.526.

LLAVE DE FUSIÓN, S. L.

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria y universal de socios de «Llave de Fusión, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de septiembre de 2008, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución y liquidación de la sociedad. Segundo.—La aprobación del siguiente Balance Final. Tercero.—Cesar al Administrador de la sociedad.

Cuarto.-Nombrar Liquidador de la misma a don Eduardo Estallo Escario.

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores Pérdidas del ejercicio	10.856,07 8.777,07
Total activo	19.633,14
Pasivo:	
Capital social	3.006,00.
Reservas	16.627,14.
Total pasivo	19.633,14.

Huesca, 22 de octubre de 2008.—El Liquidador, Eduardo Estallo Escario.—62.122.

MICRO FOCUS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) NETMANAGE IBERIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsablidad Limitada, los respectivos Socios únicos de Micro Focus, S. L., Sociedad unipersonal y Netmanage Iberia, S. L., Sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta general acordaron, por unanimidad, en fecha 13 de octubre de 2008, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Micro Focus, S. L., Sociedad unipersonal de Netmanage Iberia, S. L., Sociedad unipersonal, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme a los balances de fusión de las sociedades intervinientes en la fusión, cerrados a 31 de julio de 2008 y al proyecto de fusión de fecha 9 de septiembre de 2008.

Conforme a lo establecido en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión en el domicilio social de cada una de ellas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de octubre de 2008.—Consejero Delegado de Netmanage, S. L., Sociedad unipersonal y Administrador solidario de MicroFocus, S. L., Sociedad unipersonal, Nicholas Paul Seaton Bray.—62.116. 1.ª 3-11-2008

MONPEX LUMINOSOS, S. L. U. MONPEX INNOVACIÓN

Y TECNOLOGÍA, S. A. U. (Sociedades absorbidas)

MONPEX INOXYLUM, S. L.

(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General extraordinaria de socios de «Monpex Luminosos, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Monpex Innovación y Tecnología, Sociedad Anónima Unipersonal», celebrada, con carácter universal, el día 30 de junio